



Aguaray (S), 24 JUN 2025 .-

RESOLUCIÓN N° 1189 - 025

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Agente Municipal perteneciente a la Dirección de la Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, la **Sra. Umbídez Andrea L.P. N° 756**, a la Ciudad de Salta Capital, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos retirar los certificados C.U.D. (Carnet Único de Discapacidad) de los nuevos beneficiarios y realizar diferentes trámites del área de competencia.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR a la Agente Municipal perteneciente a la Dirección de la Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer, y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, **Sra. Umbídez Andrea L.P. N° 756**, a realizar un viaje a la **Ciudad de Salta Capital**, correspondiente al día 27 de junio del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **2/3 de un (01) día de viático** a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 27 de junio del presente año, **más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad** con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre de Agente Municipal, **Sra. Umbídez Andrea L.P. N° 756**.-

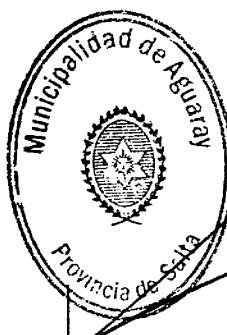
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma..-

Nef.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPAL DE AGUARAY

Coordinación Despacho

Intendente Municipal

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.